



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba. Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 01 de Abril del 2014.

VISTO:

El Informe N° 225-2014-SGL-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 20 de Marzo del 2014, del Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares y proveído del señor José Luis A. Málaga Cutipé, Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, designando a los miembros del Comité Especial Ad Hoc para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva – Procedimiento Clásico para la Adquisición de 12 Millares de Plántulas de Algas Marinas, para el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el Manejo Acuícola Sostenible del Recurso Macroalgas Marinas en el Litoral Costero de la Provincia de Jorge Basadre – Tacna", disponiéndose se proyecte el acto administrativo correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 24° del Comité Especial de la Ley de Contrataciones del Estado, indica lo siguiente: ".....para las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc.....el Comité Especial estará integrado por tres(3) miembros, de los cuales uno(1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad;

Que, mediante el informe N° 225-2014-SGL-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 20 de Marzo del 2014, el Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, solicita la designación del Comité Especial Ad Hoc, para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva – Procedimiento Clásico para la Adquisición de 12 Millares de Plántulas de Algas Marinas, para el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el Manejo Acuícola Sostenible del Recurso Macroalgas Marinas en el Litoral Costero de la Provincia de Jorge Basadre – Tacna";

Que, mediante Proveído N°715, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, designa a los miembros del Comité Especial Ad Hoc y dispone se proyecte el acto administrativo correspondiente;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité Especial Ad Hoc, para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva – Procedimiento Clásico para la Adquisición de 12 Millares de Plántulas de Algas Marinas, para el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el Manejo Acuícola Sostenible del Recurso Macroalgas Marinas en el Litoral Costero de la Provincia de Jorge Basadre – Tacna", el cual estará conformado de la siguiente manera:

COMITÉ ESPECIAL AD HOC

1. TITULARES:

- Sr. Deywis Ángel Florentini Lázaro
Asistente de Sistema Administrativo I – Logística
- Presidente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telef ax N  (052) 475001 475002
Taena - Per 

- Ing. Roxana Zoraida Rivera Retamozo
T cnico II de Proyecto
- Ing. Julio Richard Maquera Franco
Responsable de Proyecto

Miembro

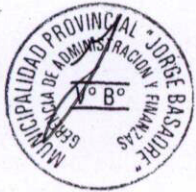
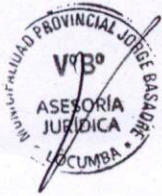
Miembro

2. SUPLENTE:

- CPC. Anel Milagros Chambilla Mamani
Asistente de Sistema Administrativo I – Logistica
Presidente
- Ing. Emilio Jes s Valdivia Huamani
Jefe de Proyecto
Miembro
- CPC. Freddy Arturo Pari Ajalla
Asistente de Sistema Administrativo I
Miembro

ART CULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resoluci n a los miembros del Comit  Especial Ad Hoc e Instancias administrativas de la Municipalidad.

REG STRESE, COMUN QUESE Y C MPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUISA MALAGA CUTIPE
ALCALDE